

RESOLUCION R-Nº 13 9 1-2 0 18

Universidad Nacional de Salta Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 2 3 OCT 2018

Expte. Nº 18.092/17

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado - Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, Categoría 2 del Agrupamiento Técnico Profesional de la planta del personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado mediante Resolución Rectoral Nº 1087-2018; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la Resolución CS Nº 230/08 y sus modificatorias, que aprueba el REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE de fs. 224 a fs. 228 del expediente de referencia, obra el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el mencionado concurso, en el cual aconseja la designación del Arq. Gustavo Adolfo BARANOVSKY.

QUE vencido el plazo de cinco (5) días previsto reglamentariamente, no se registró impugnación al citado dictamen.

QUE la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS expresa que no mediaron impugnaciones en contra del dictamen del Jurado, por lo que corresponde emitir resolución de aprobación del mismo, como así también corresponde promocionar al Arq. Gustavo Adolfo BARANOVSKY en el cargo objeto del concurso.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º .- Aprobar el Dictamen del Jurado que obra de fs. 224 a fs. 228, que entendió en el llamado a Concurso Cerrado - General de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, Categoría 2 del Agrupamiento Técnico Profesional de la planta del personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado mediante Resolución Rectoral Nº 1087-2018.

ARTÍCULO 2º.- Promocionar al Arq. Gustavo Adolfo BARANOVSKY, D.N.I. Nº 23.851.130, en el cargo de DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, Categoría 2 del Agrupamiento Técnico Profesional de la planta del personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución Rectoral Nº 1087-2018.

les de labor



Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Expte. Nº 18.092/17

ARTÍCULO 3º.- Notifiquese al Arq. Gustavo Adolfo BARANOVSKY que dispone de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicie en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, los trámites de estilo.

ARTÍCULO 4°.- Afectar dicha designación en la respectiva partida individual de la Planta de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Cr. Antonio Fernández Fernández Rector

Universidad Nacional de Salta

Mg. MARISA ARZELAN
Coord. Adm. Contable y Financiere
Ac Secretaria Administrativa
Linderschad Nectorial de Seite

RESOLUCION R-Nº 13 9 1-2 0 18